

**ACTA DE ADMISIÓN DE LICITADORES, APERTURA DE SOBRE Nº2 RELATIVO A
CRITERIOS CUYA VALORACIÓN SE REALIZA DE FORMA AUTOMÁTICA**

OBJETO

Gestión y explotación del bar-ambigú de las casetas de los Distritos en la Feria de Abril de 2017, mediante uso común del dominio público

MODALIDAD LICITADORA

Procedimiento abierto, único criterio de adjudicación, mayor canon ofertado.

INTEGRANTES DE LA MESA**Presidente:**

- Ana Rosa Ambrosiani Fernández, Jefe de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría General.

Vocales:

- D. Isidro Nicolás Fernández-Pacheco, Oficial Mayor del Ayuntamiento (PS del Secretario General).
- Dña. Rocío Guerra Macho, Jefa de Sección de Gastos (PS del Interventor General del Ayuntamiento)
- D. Manuel Osuna Soto, Jefe de Servicio de Relaciones Institucionales
- Dña. María Ugart Portero, Adjunta del Servicio de Gobierno Interior.

Secretaria:

- Dña. Sofía Navarro Rodas, Jefa de Servicio de Contratación,

ANUNCIO DE LICITACIÓN

Medio	Número	Fecha publicación
BOP	57	11 de marzo de 2017
Perfil del contratante del Excmo. Ayto. de Sevilla	2017-0000000924	11 de marzo de 2017
Sevilla a 28/03/2017 Hora: 09:30 horas Lugar: Sala Fieles Ejecutores, Plaza Nueva,nº1		

Por la Mesa se toma conocimiento del informe emitido por la Jefatura de Sección de Gestión Administrativa de calificación de la documentación del sobre nº1 (Documentación General) en el que consta literalmente lo siguiente:

“A las 10:00 horas del día de la fecha se ha procedido a la apertura y calificación de la documentación contenida en el sobre nº1 (documentación general) de los licitadores que han concurrido al procedimiento convocado y publicado en el BOP nº 57 de 11 de

Código Seguro De Verificación:	vZlR8TwwSyu3LLsg9es6Gg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	05/04/2017 09:28:24
	Sofía Navarro Roda	Firmado	05/04/2017 09:10:25
Observaciones		Página	1/7
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/vZlR8TwwSyu3LLsg9es6Gg==		



marzo de 2017 y en el perfil del contratante del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla (referencia de publicación 2017-000000924) para la adjudicación del contrato del servicio de referencia. Teniendo en cuenta lo dispuesto en la cláusula 9.2.1 bis del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y en aplicación de lo establecido en el art. 146.4 del TRLCSP, procede la sustitución de la documentación establecida en los apartados **a, b, c, d y e**, por una declaración responsable del licitador indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la administración.

Según diligencia expedida por la persona responsable del Registro General del Ayuntamiento de Sevilla, se han presentado dentro del plazo habilitado al efecto, los licitadores que a continuación se detallan:

- EVENTOS J DE ORO S.L
- POSTIGO RESTAURACIÓN S.L
- CRIS-CATERING HOSTELERÍA S.L
- MICROLIBRE PRODUCCIONES S.L
- ASOCIACIÓN CULTURAL GITANA VENCEDORES
- CATERING Y EVENTOS HOSTELERIA HNOS. GÓMEZ S.L.U
- EVENFRI ANDALUSI S.L

Examinada la documentación contenida en el sobre nº1 y observados defectos y omisiones se procede a realizar subsanación y requerimiento con el oportuno apercibimiento de que, en caso de no subsanar o presentar la documentación requerida, serán excluidos de la licitación, a las siguientes empresas:

EVENTOS J DE ORO S.L

Documentación requerida:

-Anexo VIII: Declaración responsable relativa al cumplimiento de la obligación legal de integración social de personas con diversidad funcional y promoción de igualdad efectiva entre mujeres y hombres debidamente cumplimentado.

Se presenta en términos de aceptación.

POSTIGO RESTAURACIÓN S.L

Documentación requerida:

- Fotocopia de DNI del representante de la empresa
- CIF de la empresa
- Poder de representación bastantado por la Asesoría Jurídica del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla o en su defecto,
 - o Anexo VII: Declaración responsable de cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con el Ayuntamiento de Sevilla

Se presenta en términos de aceptación

CATERING Y EVENTOS HOSTELERÍA HNOS. GÓMEZ S.L.U

Documentación requerida:

- Anexo II: Declaración responsable de no estar incurso en prohibición para contratar a efectos de contratar con el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla

Código Seguro De Verificación:	vZlR8TwwSyu3LLsg9es6Gg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	05/04/2017 09:28:24	
	Sofía Navarro Roda	Firmado	05/04/2017 09:10:25	
Observaciones		Página	2/7	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/vZlR8TwwSyu3LLsg9es6Gg==			

- Anexo IV: Autorización para recabar datos de carácter tributario en su caso, o certificado de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social, Agencia Tributaria Estatal y con el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla
- Anexo V: Autorización de notificaciones por fax y/o correo electrónico
- Anexo VII: Declaración responsable de cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con el Ayuntamiento de Sevilla.
- Anexo VIII: Declaración responsable relativa al cumplimiento de la obligación legal de integración social de personas con diversidad funcional y promoción de igualdad efectiva entre mujeres y hombres.
- Compromiso de adscribir a la ejecución del contrato al menos un trabajador que haya superado el Curso de Soporte Vital Básico y Desfibrilación Externa Semiautomática.
- Compromiso de adscribir personal que cuente con el carné de manipulador de alimentos para todas las personas que estén en contacto con los mismos. La persona o entidad adjudicatario deberá presentar dicha documentación antes de formalizar el contrato.
- Compromiso de subcontratar la prestación del servicio de vigilancia establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas con empresa de seguridad habilitada de conformidad con la Ley 5/2014, de 4 de abril, y demás normativa aplicable. La empresa deberá estar al día en el pago de las cuotas de la Seguridad Social y de los sueldos de estos trabajadores.
- Compromiso de abonar los pagos correspondientes a la Sociedad General de Autores por la emisión de música y actuaciones en directo y demás que, en su caso genere la actividad.
- Compromiso de suscribir, además de los que correspondan a la actividad objeto del contrato, seguro de responsabilidad civil para cubrir las posibles responsabilidades que pudieran derivar de la ejecución del contrato por un importe mínimo de 300.000,00€ por lote

Se presenta en términos de aceptación

CRIS-CATERING HOSTELERÍA S.L

Documentación requerida:

- Anexo VIII: Declaración responsable relativa al cumplimiento de la obligación legal de integración social de personas con diversidad funcional y promoción de igualdad efectiva entre mujeres y hombres debidamente cumplimentado

Se presenta en términos de aceptación

A la vista de la documentación presentada por las empresas requeridas, de conformidad con los requisitos exigidos por el pliego de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas, y teniendo en cuenta que el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, podrá requerir a los licitadores la aportación de cualquier otro documento o certificado que considere necesarios, el funcionario que suscribe estima procedente:

PRIMERO.- Admitir a las empresas concurrentes al procedimiento de referencia que a continuación se señalan:

Lote 1: Distrito Triana – Los Remedios:

Evenfri Andalusi SL
Asociación Cultural Gitana Vencedores
Microlibre Producciones S.L

Código Seguro De Verificación:	vZlR8TwwSyu3LLsg9es6Gg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	05/04/2017 09:28:24	
	Sofía Navarro Roda	Firmado	05/04/2017 09:10:25	
Observaciones		Página	3/7	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/vZlR8TwwSyu3LLsg9es6Gg==			

Eventos J de Oro
Cris Catering Hostelería SL
Postigo Restauración S.L

Lote 2: Distrito Casco Antiguo:

Microlibre Producciones S.L
Evenfri Andalusi S.L
Eventos J de Oro
Postigo Restauración S.L.
Cris Catering Hostelería SL

Lote 3: Distrito Nervión – San Pablo Santa Justa

Evenfri Andalusi S.L
Eventos J de Oro
Postigo
Restauración S.L.
Cris catering

Lote 4: Distrito Sur- Bellavista La Palmera

Asociación Cultural Gitana Vencedores
Catering y Eventos Hostelería Hnos. Gómez
Cris Catering Hostelería SL
Eventos J de Oro
Postigo Restauración S.L.

Lote 5: Distrito Cerro Amate – Este

Eventos J de Oro
Cris Catering
Hostelería SL
Postigo
Restauración S.L

Lote 6: Distrito Macarena – Norte

Asociación Cultural Gitana Vencedores
Evenfri Andalusi S.L
Catering y Eventos Hostelería Hnos. Gómez
Postigo Restauración S.L.
Eventos J de Oro

SEGUNDO.- *Proceder al acto público de apertura de los sobres nº 2 que contienen las ofertas económicas de dichos licitadores”*

La Mesa de Contratación, a la vista del informe y de los pliegos de cláusulas administrativas particulares, ACUERDA, admitir a licitación a todas las empresas presentadas. A continuación, se procede en acto público, a la apertura de los sobres nº2 que contienen las plicas económicas, asistiendo al acto, los representantes de las siguientes empresas licitadoras:

- POSTIGO RESTAURACIÓN S.L.
- ASOCIACIÓN CULTURAL GITANA VENCEDORES
- MICROLIBRE PRODUCCIONES S.L.

Código Seguro De Verificación:	vZlR8TwwSyu3LLsg9es6Gg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	05/04/2017 09:28:24	
	Sofía Navarro Roda	Firmado	05/04/2017 09:10:25	
Observaciones		Página	4/7	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/vZlR8TwwSyu3LLsg9es6Gg==			

- EVENFRI ANDALUSI S.L.
- CRIS-CATERING HOSTELERÍA S.L

Conforme a lo establecido en los pliegos de cláusulas administrativas particulares se clasifican las ofertas por orden decreciente con el siguiente resultado:

Lote 1: Distrito Triana – Los Remedios:

Licitador	Importe Canon	Puntuación	Nº de orden
Evenfri Andalusi SL	23.555,00€	100	1
Asoc. Cultural Gitana Vencedores	23.250,00€	98,70	2
Microlibre Producciones S.L	20.675,00€	87,77	3
Eventos J de Oro	19.255,00€	81,74	4
Cris Catering Hostelería SL	16.500,00€	70,05	5
Postigo Restauración S.L	15.500,00€	65,80	6

Lote 2: Distrito Casco Antiguo:

Licitador	Importe Canon	Puntuación	Nº de orden
Microlibre Producciones S.L	24.325,00€	100	1
Evenfri Andalusi S.L	23.555,00€	96,83	2
Eventos J de Oro	19.255,00€	79,16	3
Postigo Restauración S.L.	18.550,00€	76,26	4
Cris Catering Hostelería SL	18.501,00€	76,06	5

Lote 3: Distrito Nervión – San Pablo Santa Justa

Licitador	Importe	Puntuación	Nº de orden
Evenfri Andalusi S.L	24.555,00€	100	1
Eventos J de Oro	23.155,00€	94,30	2
Postigo Restauración S.L.	21.550,00€	87,76	3
Cris Catering Hostelería SL	18.501,00€	75,34	4

Lote 4: Distrito Sur- Bellavista La Palmera

Licitador	Importe	Puntuación	Nº de orden
Asoc. Cultural Gitana Vencedores	11.250,00€	100	1
Catering y Eventos Hostelería Hnos. Gómez	9.500,00€	84,44	2
Cris Catering Hostelería SL	9.500,00€	84,44	2
Eventos J de Oro	9.155,00€	81,38	3
Postigo Restauración S.L.	9.125,00€	81,11	4

Lote 5: Distrito Cerro Amate – Este

Licitador	Importe	Puntuación	Nº de orden
Eventos J de Oro	19.255,00€	100	1
Cris Catering Hostelería SL	16.500,00€	85,69	2
Postigo Restauración S.L	15.500,00€	80,50	3

Código Seguro De Verificación:	vZlR8TwwSyu3LLsg9es6Gg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	05/04/2017 09:28:24
	Sofía Navarro Roda	Firmado	05/04/2017 09:10:25
Observaciones		Página	5/7
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/vZlR8TwwSyu3LLsg9es6Gg==		



Lote 6: Distrito Macarena – Norte

Empresa	Importe	Puntuación	Nº de orden
Asoc. Cultural Gitana Vencedores	26.750,00	100	1
Evenfri Andalusi S.L	25.555,05	95,53	2
Catering y Eventos Hostelería Hnos. Gómez	23.580,00	88,15	3
Postigo Restauración S.L.	23.550,00	88,04	4
Eventos J de Oro	23.155,00	86,56	5

Por lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda lo siguiente:

RESOLUCIÓN DE LA MESA

A la vista de lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el art. 151 del TRLCSP, se propone requerir a las empresas que a continuación se detallan para que presente la documentación que en el citado artículo se especifica, asimismo se habilita al Servicio de Participación Ciudadana para el requerimiento de la documentación necesaria para la acreditación de la posesión y validez de los documentos exigidos en el apartado 1 del art. 146 del TRLCSP

Una vez presentada la documentación por los licitadores, y considerada adecuada por el Servicio de Participación Ciudadana, deberá adjudicarse el contrato en los términos establecidos en el art. 151 del TRLCSP.

Lote	Distrito	Empresa	CIF
1	Triana – Los Remedios	Evenfri Andalusi S.L	B90047820
2	Casco Antiguo	Microlibre Producciones SL	B91943316
3	Nervión – San Pablo Santa Justa	Evenfri Andalusi S.L	B90047820
4	Sur – Bellavista La Palmera	Asociación Cultural Gitana Vencedores	G91784041
5	Cerro Amate – Este	Eventos J de Oro	B90293101
6	Macarena-Norte	Asociación Cultural Gitana Vencedores	G91784041

Código Seguro De Verificación:	vZlR8TwwSyu3LLsg9es6Gg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	05/04/2017 09:28:24
	Sofia Navarro Roda	Firmado	05/04/2017 09:10:25
Observaciones		Página	6/7
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/vZlR8TwwSyu3LLsg9es6Gg==		



En caso de no considerarse adecuada la documentación presentada, se solicitará la documentación al siguiente licitador del lote correspondiente. En el supuesto de que el licitador propuesto en primer lugar en lote 4, no presentase la documentación en términos de aceptación, se procederá al desempate de los dos siguientes licitadores en los términos expuestos en el apartado 10.3 del PCAP. Finalizado el acto, se extiende la presente Acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fechas indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Código Seguro De Verificación:	vZlR8TwwSyu3LLsg9es6Gg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	05/04/2017 09:28:24	
	Sofia Navarro Roda	Firmado	05/04/2017 09:10:25	
Observaciones		Página	7/7	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/vZlR8TwwSyu3LLsg9es6Gg==			